

# elkartuz

**DESGAITASUNA,  
ESKUBIDEAK  
eta INKLUSIOA**  
NAZIOARTEKO  
KONGRESUA



CONGRESO  
INTERNACIONAL  
**DISCAPACIDAD,  
DERECHOS  
e INCLUSIÓN**

## **IZENBURUA-TÍTULO:**

PLAN MARCO PARA EL DESARROLLO  
DE UNA ESCUELA INCLUSIVA



## **EGILEA-AUTOR:**

IZASKUN ESKUBI

## **DATA-FECHA:**

31/10/2019



Gipuzkoako Desgaitasun Fisikoa duten  
Pertsonen Federazio Koordinatzailea  
Federación Coordinadora de Personas  
con Discapacidad de Gipuzkoa

## ÍNDICE

1. Introducción
2. La escuela inclusive en el sistema educativo vasco.
  3. Fortalezas y ámbitos de mejora.
4. Plan marco para el desarrollo de una escuela inclusiva
  5. Valores y principios inspiradores del plan
  6. Ejes estratégicos

## 1. INTRODUCCIÓN

La Educación Básica ha de garantizar el derecho a la educación de todas las personas, por lo que, desde un planteamiento ético en clave de equidad y justicia social, la educación debe proporcionar igualdad de oportunidades sin discriminaciones de ningún tipo (capacidad, cultura, etnia, religión, género, sexo...), y desempeñar un papel transformador de las desigualdades económicas, sociales, culturales y personales.

Este presupuesto implica que, tanto la Administración y las y los responsables educativos como las y los profesionales y todas y todos los miembros de nuestra comunidad educativa, se guiarán por el principio de inclusión, promoviendo una educación de éxito, calidad y personalizada. Por tanto, ha de ser un reto del sistema educativo vasco conseguir que el mayor número posible de alumnos y alumnas alcance el nivel de excelencia.

La inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela obligatoria como parte de ella, debe responder a la diversidad en todas sus expresiones: lingüística, cultural, de capacidades, de orientación sexual, de género, socioeconómica, etc. Supone la superación de toda forma de discriminación y exclusión y gira en torno al principio de igualdad de derechos de todas y todos y de la consiguiente obligación social de que estos derechos se materialicen para todas las personas y en todos los contextos sociales y personales.

La diversidad, por su parte, ha de entenderse como un factor de enriquecimiento social y personal inherente a una sociedad en constante cambio, que colabora en hacer frente a los retos que éste exige. La escuela, como parte de esa sociedad y siendo un elemento de gran importancia en su configuración y desarrollo, debe colaborar en la integración de los principios inclusivos en todos sus ámbitos y, de manera especial, en sus contextos formativos y de convivencia. Así, la idea de que en cualquier grupo humano la diversidad es la norma y no la excepción debe ser compartida por todos y todas los/las profesionales y demás integrantes de la comunidad escolar.

La escuela inclusiva, es aquella que asume la diversidad como base de su actuación y garantiza que todos y todas, niñas, niños y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades, justa y equitativa. El objetivo de esa escuela es el éxito escolar de todo el alumnado, ya que la verdadera excelencia se logra cuando la totalidad del alumnado alcanza el máximo desarrollo de sus capacidades personales, orientadas al logro de las competencias básicas previstas en el perfil de salid

## 2. LA ESCUELA INCLUSIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO VASCO

El impulso a la inclusión ha sido y es un elemento clave que identifica al sistema educativo vasco, además de ser una de sus líneas estratégicas, tal y como se recoge en el **Marco del modelo educativo pedagógico Heziberri 2020**. Han sido muchas las medidas adoptadas a lo largo de estos años para impulsar una escuela inclusiva y ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que vivimos en una sociedad compleja y en continua evolución, la escuela debe continuar realizando el esfuerzo de modernización y mejora que desarrolle su potencial transformador y dé respuesta a los retos actuales.

La preocupación por esa modernización de la escuela (expresada de manera clara en el **Acuerdo para la Educación: Bases para el Acuerdo**) corre pareja al esfuerzo de hacer de ésta una escuela más abierta a una diversidad que es parte constituyente de nuestra identidad como seres vivos, como individuos que viven en sociedad, como personas. No siempre ha sido así. El valor de la diversidad y de la respuesta a la diversidad ha ido evolucionando a lo largo de nuestra historia reciente. Entender esa evolución puede facilitar el comprender su significado actual, especialmente si tenemos en cuenta que nos referimos a posiciones teóricas, conceptuales, ideológicas, sobre cómo entendemos la sociedad y, por ende, cómo entendemos el papel de la educación y la escuela que forman parte de ella.

No es necesario remontarnos muy lejos en el tiempo. Basta con que recordemos el gran impacto que tuvo, primero en el Reino Unido y luego en el resto de Europa, el conocido como Informe Warnock, publicado a finales de la década de los setenta. Por primera vez se afirmaba la necesidad de no categorizar al alumnado y separar la necesaria asignación de recursos de categorías absolutas no vinculadas a las situaciones reales del alumnado. La “etiqueta” no debería condicionar la respuesta educativa. Por primera vez, también, se señalaba que eran las necesidades educativas especiales (NEE) del alumnado las que justificaban una atención que debía ser especializada. El alumnado con esas necesidades debía estar integrado en centros educativos ordinarios, salvo que sus posibilidades de integración fueran muy escasas, en cuyo caso debían de escolarizarse en centros especializados que fueran capaces de afrontar esas necesidades educativas de manera eficaz.

Los conceptos evolucionan, pero no es el tiempo la única variable que explica esa evolución. Así ha ocurrido con el significado de necesidades educativas especiales. El desarrollo de las ciencias del desarrollo y del comportamiento humanos, el de las ciencias económicas y sociales, el propio devenir histórico y, no en menor medida, los resultados observados del modelo NEE, fueron configurando una nueva perspectiva que tuvo su expresión más temprana en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en la Salamanca de 1994. Coinciden en este espacio la necesidad de implementar una respuesta más eficaz a las necesidades educativas especiales por parte de la escuela ordinaria, la consideración de la discapacidad como el resultado de una relación interactiva con el contexto, el auge de la educación intercultural, así como la preocupación por la articulación y cohesión social en base a los principios de igualdad de derechos, equidad e inclusión social.

Se comienza a hablar entonces no de necesidades educativas especiales sino de barreras para el aprendizaje y la participación, situando en el contexto escolar, y no en las condiciones personales, la clave y razón de la respuesta educativa para todo el alumnado. Lo que había que cambiar es cómo y en qué condiciones se enseña para que todos y cada uno de los alumnos y alumnas alcancen, como se explicaba antes, el mayor desarrollo de sus capacidades personales.

Afirmaciones generales como la que se acaba de hacer suelen suscitar el acuerdo de los distintos profesionales y académicos de la educación. Sin embargo, las consecuencias que de ellas se derivan, las medidas a tomar para hacer realidad esa escuela para todo el alumnado, permiten concluir que el de la inclusión no es un concepto unívoco, sino que admite matizaciones relacionadas con el grado de “radicalidad” de las propuestas concretas y la posibilidad de que los cambios a realizar en la educación afecten globalmente a todo el sistema.

Esta realidad permite considerar la inclusión como un camino que tiene como destino final el aprendizaje, la participación y el logro académico de todo el alumnado, pero en el que puedan existir etapas intermedias en las que se ofrezcan diferentes respuestas a los dilemas derivados de su desarrollo práctico (por ejemplo, ¿cómo hacer compatibles en un mismo espacio, capacidades, culturas y competencias diversas?).

Parece claro, por tanto, que la escuela inclusiva implica un cambio de paradigma que pretende superar el que ha guiado las actuaciones educativas de los últimos años y en el que, con algunas variaciones, aún nos encontramos, el de las Necesidades Educativas Especiales. No resulta menos clara, además, la percepción de que el desarrollo de una escuela inclusiva requiere a su vez procesos de transición, de reflexión compartida, para que, en ningún caso,

las medidas adoptadas no obliguen a elegir entre aprendizaje o participación óptimas para todo el alumnado. Esto significa en la práctica, tratar de asegurar la máxima inclusión posible en todas las prácticas educativas.

En el ámbito de esos procesos de transición es donde podemos situar el concepto de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), que introduce la idea de “especificidad” como elemento diferencial del tipo de apoyo. Sin embargo, en la práctica, la mayoría de las actuaciones “específicas” se concretan únicamente en la intensidad de los apoyos, no en una mayor especificidad de los mismos. Esta realidad, no exclusiva de nuestro sistema educativo, debe conducir a una confrontación sistemática entre prácticas educativas y las necesidades que pretenden satisfacer.

Hablar del objetivo de lograr un modelo inclusivo de escuela, es la razón que ha llevado al Departamento de Educación del Gobierno Vasco a la elaboración de un **“Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva”** el cual tiene como propósito ofrecer coherencia y cobertura a todas las actuaciones que en forma de planes, programas o proyectos pretendan responder a las necesidades específicas de todo el alumnado y que faciliten su desarrollo integral y su éxito escolar.

Debemos insistir en que responder a cada niño, niña o joven de forma personalizada, desde planteamientos inclusivos, exige impulsar estrategias que respondan a todo el alumnado y eliminar aquellas barreras que puedan limitar su desarrollo personal y académico. Esto implica cambiar sustancialmente la estructura, funcionamiento y propuestas pedagógicas de la escuela. Se trata, como decíamos, de que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en el mismo de manera equitativa. Dicho de otro modo, hablar de eliminación de barreras significa que es el contexto escolar el que debe modificarse para que las alumnas y los alumnos no tengan dificultades a la hora de desenvolverse y crecer en su entorno escolar. Supone, en la práctica, trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en las condiciones personales del alumnado, al contexto escolar ordinario. En definitiva, la inclusión tiene que ver con acceso y participación y la escuela inclusiva es la que asume el principio del respeto y reconocimiento a la diferencia del alumnado y que se organiza de forma flexible para responder a esa diversidad y promover aprendizajes de éxito para todos.

En este sentido remarcamos las referencias europeas e internacionales en la materia, como la Guía para la educación inclusiva así como las conclusiones y orientaciones recogidas en otras propuestas como el Diseño Universal de aprendizaje (DUA), un nuevo enfoque sobre el aprendizaje que se basa en la utilización flexible de métodos y materiales que, a su vez, posibilita, la participación, la interacción entre iguales en contextos normalizados y el

aprendizaje desde las necesidades y capacidades de cada persona. Dicho de otro modo, insiste en la necesidad de que exista una relación directa entre la diversidad del alumnado y la diversidad de la respuesta educativa.

En definitiva, generar condiciones para que la escuela sea inclusiva, equitativa y de calidad exige constantes adaptaciones en el conjunto del sistema educativo: en la cultura, en las políticas y en las prácticas educativas. Esto debe ocurrir en el ámbito de la administración, a la que corresponde la realización de planes estratégicos innovadores y eficaces, la regulación normativa, el apoyo y acompañamiento a los centros educativos, acuerdos y convenios, recursos, estabilidad de los equipos docentes...

Todo ello sin olvidar que las propias administraciones lo son en un contexto social determinado y que, por lo tanto, también los cambios deben producirse en la comunidad educativa a través de la sensibilización, la participación, el desarrollo de altas expectativas, la formación, la planificación y organización de los recursos y apoyos, el trabajo colaborativo de los docentes, la puesta en práctica de estrategias inclusivas y de metodologías activas que favorezcan la autonomía y el trabajo colaborativo entre el alumnado, en fin, la adecuación de los espacios y los tiempos... Ambos planos, el de la administración y el de la comunidad educativa, deben desarrollarse de manera interdependiente y complementaria.

Por otro lado, no debe olvidarse la necesaria participación de otros agentes, tanto del propio sistema educativo (la inspección de educación y los servicios de apoyo, la comunidad educativa, las universidades...) como del ámbito social y comunitario (el sistema sanitario y el sistema social, sobre todo). Debe facilitarse la implicación de toda la comunidad educativa, mediante estructuras flexibles de coordinación y colaboración entre todos los que la componen, destacando por su notable importancia a las familias y, de manera igualmente especial, al profesorado.

Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del papel de las familias en la educación. Su implicación no solo es determinante en este proceso, sino que lo legitima. Resulta de todo punto imprescindible la comunicación, la colaboración y su participación en un espacio de aprendizaje obligatorio que posibilite itinerarios comprensivos, flexibles y diversos, que conduzcan a la obtención de las competencias básicas requeridas y que favorezcan la acreditación y la formación a lo largo de la vida.

### 3. FORTALEZAS Y ÁMBITOS DE MEJORA

Entendemos que el compromiso con la respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado en el marco de una escuela inclusiva es una de las fortalezas de nuestro sistema educativo. No obstante, y como ya hemos señalado en otro momento, hemos de seguir avanzando hacia la equidad y la excelencia identificando cuáles son nuestros ámbitos de mejora.

En el citado Plan de Mejora del Sistema Educativo de la CAPV se destacan fortalezas y ámbitos de mejora plenamente vigentes, a las que se han sumado otras más recientes relacionadas con la atención temprana y la intervención con los sistemas sanitario y social.

#### a. Fortalezas

- Porcentaje de abandono educativo temprano inferior al 10% marcado como objetivo educativo por la Comisión Europea para el 2020.
- El compromiso del Departamento de Educación con el modelo de escuela inclusiva.
- Porcentaje significativamente bajo de alumnos y alumnas escolarizada en aulas estables o en centros de educación especial.
- Escolarización generalizada y gratuita a partir de los 2 años.
- Equidad en la respuesta a las necesidades educativas de cada alumna y alumno mediante medidas personalizadas para asegurar el máximo desarrollo de sus potencialidades.
- Impulso de redes, proyectos y programas con enfoque inclusivo para dar respuesta a la diversidad (Comunidades de aprendizaje, Amaraberri, Bidelaguna, Hamaika esku...).
- Planes anuales de centro con actuaciones concretas para la mejora de las competencias del alumnado.
- La existencia de estructuras de apoyo (los Berritzegune, los Centros de Recursos para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad Visual, los Centros de Atención Educativa Domiciliaria, Hospitalaria y Terapéutico-educativa) y profesionales especializados en la respuesta a la diversidad (profesorado consultor y orientador, profesorado de pedagogía terapéutica, fisioterapeutas, profesorado de audición y lenguaje, intérpretes de lengua de signos, profesorado de refuerzo lingüístico, terapeutas ocupacionales, especialistas de apoyo educativo...) que posibilitan la organización de apoyos y la intervención con el alumnado de manera más flexible.
- La utilización de las TIC como recursos al servicio de las metodologías que promueven la comunicación y la participación en el aula de todo el alumnado.



- La existencia de un currículo basado en competencias que posibilita el desarrollo de nuestro alumnado mediante la utilización de estrategias y metodologías de carácter inclusivo que promueven su participación y el éxito escolar.
- Mejora en la detección y respuesta temprana a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo mediante la implementación del Plan Marco de atención temprana: Protocolo de Seguimiento del Desarrollo Infantil.
- El desarrollo de trabajo en red entre los ámbitos socioeducativo, sanitario-educativo y socio-sanitario-educativo (Proyecto de atención integrada a niños/as con enfermedades crónicas complejas y otros/as niños/as con necesidades especiales; Marco general de colaboración Educación - Salud Mental; desarrollo del Modelo de Atención Temprana...).

## b. Ámbitos de mejora

- La necesidad de adecuar la normativa vigente sobre la respuesta a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva.
- La generalización en las aulas de la utilización de metodologías eficaces y basadas en la evidencia para el desarrollo de las competencias básicas adaptadas a las diferentes formas de aprender y de relacionarse.
- El desarrollo de estructuras de coordinación en los centros que garanticen el trabajo en equipo, la implicación y participación de todo el profesorado para dar respuesta a la diversidad de su alumnado desde una perspectiva integral e inclusiva.
- La progresiva implementación de procesos de evaluación basados en competencias que permitan la utilización de diferentes estrategias y herramientas que faciliten el seguimiento individualizado, mejorar los logros y aumentar los niveles de excelencia de todo el alumnado.
- La implantación generalizada y efectiva de los Planes de Acción Tutorial y la potenciación de la tutoría individualizada.
- El incremento de la participación de la comunidad escolar, especialmente de las familias y la mejora de la coordinación y la colaboración tanto en el propio centro escolar (alumnado, profesorado y familias) como con los servicios de formación y apoyo a la innovación (Berritzegune) y otros agentes de la intervención social y comunitaria.
- El impulso de la formación específica de las asesorías de Etapa y de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los Berritzegune, y figuras clave de los centros en la respuesta a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva.

- Mejora de los procesos de tránsito para todo el alumnado: la transición del hogar a la escuela, de la etapa Infantil a la de Primaria y de ésta a la de Secundaria, así como en todos los cambios de centro.
  - El desarrollo de altas expectativas para todo el alumnado, mediante el impulso de los programas de enriquecimiento curricular como estrategias que mejoran los aprendizajes de todo el alumnado.
- Mejora en el proceso de identificación y respuesta educativa al alumnado de altas capacidades.
- La mejora de los resultados en las competencias analizadas en la Evaluación de Diagnóstico.
- La mejora de la Educación Infantil y del uso en esta Etapa de metodologías avaladas por la investigación educativa, dada la extraordinaria importancia que la investigación atribuye al desarrollo en la etapa mencionada.
- Garantizar la atención y continuidad de los procesos de detección y respuesta educativa a lo largo de la educación infantil y la educación básica obligatoria.
- Asegurar el acceso permanente y progreso de todo el alumnado, incluyendo al alumnado de reciente incorporación y el perteneciente a familias de origen extranjero.
- Profundizar en el desarrollo del modelo de escuela coeducativa, incluyendo la perspectiva de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

## 4. PLAN MARCO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA INCLUSIVA

Este plan pretende contribuir al desarrollo integral y al éxito escolar de todo el alumnado haciendo realidad los principios de inclusión, equidad y excelencia:

- posibilitando que todos los centros educativos utilicen de manera eficiente sus recursos personales y materiales en el desarrollo de estrategias eficaces dirigidas al desarrollo integral de todo el alumnado en un marco que promueva la escuela inclusiva, la convivencia positiva y la excelencia.
- implicando en esta tarea, mediante el trabajo colaborativo y coordinado, a todos los agentes que intervienen en el proceso educativo.

El horizonte temporal de este Plan comprende desde 2019 hasta el 2022.

## 5. VALORES Y PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN

### A . Coherencia con el modelo educativo pedagógico de la CAPV

Al concluir las diferentes etapas educativas todo el alumnado debe alcanzar el nivel de logro de las competencias básicas transversales y disciplinares que le permita incorporarse a la vida adulta y seguir desarrollándolas, manteniéndolas y actualizándolas mediante el aprendizaje permanente para alcanzar el éxito en su proyecto personal.

Así lo establece el Marco del Modelo Educativo Pedagógico, Heziberri 2020, en abierta sintonía con las líneas estratégicas para la educación y la formación en el 2020 de la Unión Europea. El marco europeo nos proporciona retos y tiempos de desarrollo, pero las vías que se utilicen, los modos concretos de abordar tales retos es responsabilidad de la CAPV y este Plan es una muestra de que somos conscientes de ello.

### B. Inclusión, equidad y excelencia

Se debe garantizar el derecho a la educación de todas las personas, por lo que, desde un planteamiento ético en clave de equidad y justicia social, la educación debe proporcionar igualdad de oportunidades, sin discriminaciones de ningún tipo (por capacidad, cultura, etnia, religión, género, sexo...), y desempeñar un papel transformador de las desigualdades económicas, sociales, culturales y personales. Las sociedades siempre son diversas, cambian y cambia el modo en el que la diversidad se manifiesta. Por eso los sistemas educativos deben diseñar respuestas flexibles que garanticen el aprendizaje, el logro académico y la inclusión.

A pesar de las fortalezas señaladas anteriormente (la tasa de abandono temprano o la de escolarización en Educación Infantil, entre otras), es necesario señalar que los derechos de las personas requieren siempre de la promoción y tutela necesarias que garanticen su permanencia y su desarrollo, sobre todo en sociedades complejas como en la que vivimos. La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. Por eso conviene asegurarse de que cada alumna, cada alumno, pueda alcanzar el nivel de desarrollo personal más alto posible, sin que el entorno educativo obstaculice su progresión hacia la excelencia. La escuela debe facilitar la eliminación de barreras a la participación en su propia construcción personal.

Por eso la excelencia y la equidad son dos principios que deben conjugarse de modo simultáneo. Los niveles avanzados de rendimiento educativo se logran y se desarrollan en un marco de políticas sociales y educativas que promueven el éxito de todos y todas, invirtiendo

los recursos organizativos, técnicos y personales necesarios en la creación de contextos que superen condiciones personales que puedan generar una mayor vulnerabilidad o dificultad.

### **C. Convivencia positiva**

La convivencia positiva es clave en el desarrollo social y personal de todos y todas las ciudadanas y es imprescindible para lograr aprendizajes y el éxito formativo. La escuela debe proporcionar un contexto de bienestar, confianza, aceptación e inclusión necesario para facilitar dicho éxito, estableciendo las relaciones en un contexto de igualdad y formulando objetivos y proyectos comunes para dar lugar a la cooperación.

Esta consideración de la convivencia como eje vertebrador de escuelas y sociedades diversas y cohesionadas es asumida por el sistema educativo vasco como una seña propia de identidad que requiere la responsabilidad compartida con la comunidad educativa en la consecución de una educación integral y de calidad para todo el alumnado.

Esa educación de calidad que se persigue, además de fomentar el desarrollo de los valores que favorecen la inclusión y la consideración de la diferencia como un activo de nuestra sociedad, debe objetivarse en el uso de modelos de intervención integrales y flexibles, así como en la utilización de metodologías activas y colaborativas que, al tiempo que garantizan oportunidades educativas de calidad, permitan al alumnado ser partícipe y gestor de su propio aprendizaje.

### **D. Corresponsabilidad en la tarea educativa**

Es corresponsabilidad de todos los agentes educativos (familia, escuela, administración pública, gobiernos locales, medios de comunicación, asociaciones e instituciones socioculturales, etc.), contribuir -cada uno, cada una, desde su propia responsabilidad y de forma colaborativa- a la adquisición y dominio de las competencias básicas para el logro de las finalidades de la educación.

Esta corresponsabilidad debe reflejarse mediante nuevos modelos de actuación que hagan frente a una realidad cada vez más compleja y que, paradójicamente, puede ser una oportunidad para una intervención más integrada, flexible y superadora de los compartimentos estancos, que definen con frecuencia el funcionamiento de los sistemas educativos, sociales y comunitarios. La intervención integrada debe considerarse una tendencia de futuro que es necesario comenzar a precisar en el presente.

Siendo conscientes de esta situación, tanto la administración educativa, que debe establecer el marco normativo necesario, como los propios centros educativos, deben desarrollar iniciativas

innovadoras de colaboración con los agentes sociales, sanitarios y los del llamado “tercer sector”, que tengan al alumnado como destinatario de sus actuaciones.

### E. Evaluación y rendición de cuentas

Es asumido por toda la comunidad educativa internacional que no es posible construir un sistema educativo de calidad sin una evaluación del mismo. Los procesos de evaluación e investigación educativa nos permiten conocer las características, fortalezas y debilidades de una determinada realidad para poder actuar potenciando las primeras y reduciendo o paliando las segundas. La mejora de la calidad de los centros escolares y de la formación de nuestro alumnado deben ser, sin duda, los ejes centrales de todos los esfuerzos, y por ello debe ser objeto de evaluación el conjunto del sistema educativo y las actuaciones que en él se realicen. Así, en este Plan estratégico se incluyen e impulsan procesos de seguimiento y evaluación que deben permitir conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que en él se determinan.

## 6. EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes estratégicos en torno al que se articularán los objetivos del Plan son los siguientes:

### A. La convivencia como eje vertebrador de una escuela diversa para una sociedad cohesionada.

El desarrollo de procesos psicológicos superiores solo se produce en interacción. Esta expresión es ya un axioma que forma parte de nuestro acervo científico y cultural. Las consecuencias de dicha afirmación trascienden el ámbito escolar para referirse a la necesidad de disponer de normas de convivencia que regulen esa interacción. Una interacción que siempre es entre diferentes, porque la diversidad, como se ha explicado antes, forma parte de nuestra identidad como personas. Una interacción que está directamente vinculada con el desarrollo de la salud mental positiva, que incorpora modelos de conducta y convivencia y que refuerza la resiliencia, aumenta la autoestima y dota de destrezas para afrontar el estrés en la vida adulta.

La escuela, y el sistema educativo vasco en particular, ha ido asumiendo la necesidad de promover y sustentar nuestra capacidad de vivir, de compartir y de aprender juntos, garantizando la igualdad de oportunidades y el logro de la excelencia educativa. Todo ello en

un contexto inclusivo, donde las diferencias sean reconocidas, la participación promovida y el éxito perseguido.

### **B. Las actuaciones estructurales para la promoción y el desarrollo de culturas, políticas y prácticas inclusivas.**

La escuela debe llegar a la sociedad y la sociedad a la escuela y eso resulta difícil si una no tiene en cuenta la realidad de la otra. La sociedad es diversa y la escuela lo es igualmente, ambas en un mundo global que exige personas capaces de trabajar en él. Eso se consigue solo si existen espacios de adaptación donde la diversidad sea contexto y práctica. Pues bien, los cambios cuando se pretenden significativos requieren medidas estructurales y la escuela no es una excepción. Es necesario, por tanto, abordar medidas integrales, no solo innovaciones puntuales, que ayuden a adaptar el contexto educativo para que sea realmente más inclusivo.

Las medidas estructurales afectan a todo el sistema y son responsabilidad de la Administración educativa. Se concretarán en planes globales, en nuevos marcos normativos, nuevas propuestas organizativas, oferta de modelos teóricos contrastados... y responden a la necesidad de máxima coherencia entre las políticas y las prácticas.

Finalmente, es necesario poner de manifiesto el verdadero papel de la Educación Infantil, una etapa educativa no obligatoria cuyo impacto en la vida del alumnado trasciende al propio intervalo de edad considerado, según cabe deducir de las investigaciones de los últimos años.

### **C. La autonomía y responsabilidad del centro educativo como el espacio donde las políticas y las prácticas se precisan y se contextualizan.**

Si las políticas de impulso a la inclusión constituyen una responsabilidad directa de la Administración educativa, la concreción de las mismas corresponde a los centros. Estos deben de disponer de la autonomía necesaria para adaptar con flexibilidad dichas políticas al contexto físico, socioeconómico y personal del alumnado. Solo tras un proceso de reflexión–acción y formación constantes podrá realizarse esa adaptación y traducirse en buenas prácticas.

No obstante, cada vez se habla y escribe con mayor frecuencia sobre la necesidad de una educación basada en la evidencia. Las buenas prácticas necesitan estar bien fundamentadas. Es necesario, para ello, estrechar de manera efectiva la relación entre universidad y centro escolar, de modo que pueda asegurarse la bondad y adecuación de las nuevas propuestas educativas a las necesidades del alumnado.

Los centros deben ser, además, el espacio de las familias cuya participación es imprescindible en el devenir diario de cada uno de ellos. Asegurar la participación de las familias en esos

procesos de reflexión, de formación, de implantación de nuevas prácticas es una necesidad intrínseca al propio concepto de inclusión.

**D. La comunidad educativa y la de aquellos sistemas que colaboran igualmente en la consecución del bienestar psicosocial del alumnado, esto es, el sistema social y el sistema sanitario.**

La necesidad de una respuesta integrada es incuestionable para los sistemas social y sanitario. Así hablan de espacio socio-sanitario con el objetivo de hacer frente a necesidades estructurales de la población. Este abordaje forma ya parte de las estrategias de futuro de estos sistemas del estado de bienestar.

Sin embargo, no ha resultado tan evidente, hasta el momento, la necesidad de la participación del sistema educativo en esas estrategias de futuro. Esto es así aun cuando las bases de la inclusión guardan también una estrecha relación con el acceso a la educación y a una cultura de calidad. El riesgo de exclusión es transversal, comienza en el mismo momento en el que nacemos y, por eso, la educación no puede ser ajena a ese espacio hoy denominado socio-sanitario.

La eliminación de las barreras al aprendizaje y la participación de todo el alumnado requiere a menudo la colaboración de los otros dos sistemas. Una colaboración no basada en contactos puntuales entre profesionales sino en proyectos conjuntos, integrados, que faciliten una mayor y mejor atención a las necesidades del alumnado. La creación del espacio socio-sanitario-educativo, que ha dado sus primeros pasos con el Modelo de Atención Temprana, constituye un ejemplo y un punto de partida para el estudio de propuestas que lo desarrollen.

El concepto de comunidad educativa requiere de una nueva definición que permita integrar a todos los agentes que contribuyen realmente a una educación inclusiva. El impulso de actuaciones integradas requiere adoptar una actitud proactiva que muestre la necesidad de configurar ese espacio socio-sanitario-educativo y que proponga los medios para conseguirlo.

Dentro de este nuevo espacio será necesario contar también con la participación de las familias y con las entidades del tercer sector. Estas entidades desarrollan su trabajo, a menudo, en colaboración con los tres sistemas mencionados. Sus aportaciones al sistema educativo vasco pueden considerarse hoy imprescindibles y lo seguirán siendo en el futuro.